



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETO No. **823**
(**20 DIC 2016**)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal de 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante Ordenanza No. 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza No. 034 de diciembre 09 de 2016, la Asamblea del Departamento aprobó la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento para la vigencia fiscal 2016, con recursos de destinación específica.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento de Nariño, correspondiente a la vigencia fiscal 2016, la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$7.582.942.396.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	7,582,942,396.00
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	7,582,942,396.00
131	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	7,582,942,396.00
13102	Ingresos Corrientes	7,242,862,332.00
13103	Otro Recursos de Capital	340,080,064.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al Presupuesto de Gastos del Departamento de Nariño correspondiente a la vigencia fiscal 2016, la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$7.582.942.396.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	7,582,942,396.00
23	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	7,582,942,396.00
231	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	7,582,942,396.00
2311	Funcionamiento	1,548,511,254.00
2312	Inversión - Recursos Propios	6,034,431,142.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, **20 DIC 2016**

MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMENEZ
Gobernador de Nariño (E)

Proyectó: Ernesto Fernando Narvaez
Subsecretario de Presupuesto